AN-2010-667-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 1° de diciembre de 1980 se creó la **ESCUELA "RUBÉN DARÍO"**, en el recinto San Jorge, parroquia Régulo de Mora, cantón San Miguel, provincia de Bolívar, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales, en armonía con la visión humanista y social que promueve la institución;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la Escuela "Rubén Darío", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia que integran la **ESCUELA "RUBÉN DARÍO"**, ubicada en el cantón San Miguel, provincia de Bolívar, con ocasión de conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de diciembre de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General